

ORD. N° 141 /

ANT.: Autorización del Segundo llamado a licitación, para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2020.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del Segundo llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, año 2020.

SANTIAGO, 28 de enero de 2021

A: CRISTOBAL VALDÉS SÁENZ
GERENTE GENERAL OTIC COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO

DE: JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al Segundo llamado del Programa Becas Laborales del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 19.448.700 (Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 0396, de 21 de Enero del 2020 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2020, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

POP / CTS/

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes